



DPC - 312

MEMORANDO

PARA: **Dr. ANDRES CALVACHE SOLANO**
Coordinador Grupo Contratos

DE: Director de Productividad y Competitividad

ASUNTO: Evaluación Técnica Contratación Directa No. 36 de 2006

FECHA: Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2006

Apreciado doctor:

De acuerdo con su memorando GC 1638, relacionado con la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas en el proceso de Contratación Directa No. 36 de 2006, me permito señalar para cada una de las propuestas lo siguiente:

Universidad Javeriana de Cali: Cumple Técnicamente

Precio: CUMPLE
Contenido y Metodología: CUMPLE
Experiencia del Consultor: CUMPLE
Formación Académica y Experiencia del Equipo de Trabajo: CUMPLE
Apoyo a la Industria Nacional: CUMPLE

Consorcio Gerencial – JMT: Cumple Técnicamente

Precio: CUMPLE
Contenido y Metodología: CUMPLE
Experiencia del Consultor: CUMPLE
Formación Académica y Experiencia del Equipo de Trabajo: CUMPLE
Apoyo a la Industria Nacional: CUMPLE

Fundes de Colombia: No cumple Técnicamente

Precio: CUMPLE
Contenido y Metodología: CUMPLE
Experiencia del Consultor: **NO CUMPLE**
Formación Académica y Experiencia del Equipo de Trabajo: CUMPLE
Apoyo a la Industria Nacional: CUMPLE

En cuanto a la experiencia del consultor: NO CUMPLE, me permito señalar que según el numeral 3.3.2, el oferente deberá presentar dos certificaciones como requisito mínimo. Las certificaciones de experiencia deberán reunir, entre otros, el requisito de incluir el Valor del contrato, cuyo monto



**Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo**
República de Colombia

de contratación sea igual o superior a \$ 70.000.000. Ninguna de las cuatro certificaciones presentadas incluía el valor.

Por otro lado, las certificaciones deben corresponder a contratos que hayan sido ejecutados. La tercera certificación presentada, hace referencia a un contrato que no ha terminado.

Anexo las evaluaciones de los proponentes de acuerdo a los cinco criterios anteriores.

Cordialmente,

CAMILO SALAZAR LUQUE